Tipo Modalidad	S3
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	214
Fecha	2021/06/30
Periodicidad	2

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - D

SEMESTRAL

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANCE FÍSICO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1 FILA_1	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		**Hallazgo 1-2018. SEDE DE LA EMBAJADA DE COLOMBIA EN WASHINGTON.** Del análisis efectuado a la Propiedad, Planta y Equipo, se determinó que el MRE ejerce el control y obtiene los beneficios económicos del bien inmueble ubicado en el Estado de Washington (EU), donde funciona la Embajada de Colombia, no obstante, esta propiedad no ha sido reconocida contablemente.	La inobservancia del Marco Normativo para entidades de gobierno relacionada con el reconocimiento de los Activos, generó una incorrección material por $114.318.101.836, subestimando las cuentas 1605-Terrenos y 1640-Edificaciones.	Comunicación	Este informe no es procedente teniendo en cuenta que el FR del MRE ejerce el control y obtiene los beneficios económicos esperados del bien inmueble, por lo tanto, el Contador del FR es quien tiene conocimiento de la adquisición del bien y en la certificación que entrega al Contador del MRE refleja todos los movimientos de propiedad, planta y equipo entregados sin contraprestación.	Unidad	1	2020/01/15	2020/03/30	12	1	Mediante correo del 3/4/2020 DIAF remite Oficio S-GFN-20 SN 30/3/2020 enviado a la Dir. de Vigilancia Fiscal CGR, donde explican que el registro contable de PPYE de los bienes entregados en contraprestación al servicio del MRE son certificados por el contador del FRMRE. Se solicita retiro de este hallazgo con comunicación S-GFN-21-014751 de 30/06/2021 dirigida a la CGR.
2 FILA_2	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		**Hallazgo 3-2018 PROVISIONES LITIGIOS.** Incorrección material por $1.532.034.787 como sobreestimación de la cuenta 2701-Provisiones litigios y demandas.	Falta de control sobre los saldos a provisionar, inobservando con ello el Instructivo para el trámite, reconocimiento y pago de sentencias, conciliaciones extrajudiciales y laudos arbitrales GJ-IN-03 del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Revisión	Revisión semestral del valor liquidado en los procesos activos en los cuales se emitan fallos condenatorios en primera instancia, los cuales deben coincidir con el reporte de la provisión contable, por parte del Coordinador del grupo Interno de Trabajo de Asuntos Legales de la Oficina Asesora Jurídica Interna, del abogado apoderado del proceso y el encargado de la provisión contable.	Semestral	2	2020/01/10	2021/01/10	53	2	El GIT Asuntos Legales en correo 25/8/20 informa que provisión contable se remite a DIAF. En correo 10/7/2020 registran 36 procesos, con valor de provisión a 30/6/2020. En correo del 24/12/20 remiten reporte estado procesos judiciales con 31 registros incluye valor provisión a 30/11/20. En correo de 12/02/2021 informan sobre la provisión a 31/12/2020.
3 FILA_3	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		**Hallazgo 4-2018 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.** Incorrección material por $106.719.386.831 que constituye una sobreestimación del grupo 16 propiedad, planta y equipo.	Error en la formulación aplicada para el cálculo de la medición inicial y posterior de terrenos y edificaciones reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores.	Comunicación	Este informe no es procedente teniendo en cuenta que el FR del MRE ejerce el control y obtiene los beneficios económicos esperados del bien inmueble, por lo tanto, el Contador del FR es quien tiene conocimiento de la adquisición del bien y en la certificación que entrega al Contador del MRE refleja todos los movimientos de propiedad, planta y equipo entregados sin contraprestación.	Unidad	1	2020/01/15	2020/03/30	12	1	Mediante correo del 3/4/2020 DIAF remite Oficio S-GFN-20 SN 30/3/2020 enviado a la Dir de Vigilancia Fiscal CGR, donde explican que el registro contable de PPYE de los bienes entregados sin contraprestación al servicio del MRE son certificados por el contador del FRMRE. Se solicitó retiro del hallazgo con comunicación S-GFN-21-014751 30/06/2021 dirigido a la CGR.
4 FILA_4	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		**Hallazgo No.1 - 2019. Terrenos y Edificaciones** Incertidumbre por la imposibilidad de establecer la razonabilidad de los saldos presentados debido a que los valores registrados no son verificables, ni cuentan con una estimación fiable por lo que no se pueden considerar una representación fiel de la realidad económica.	Inobservancia de las normas para el reconocimiento de los hechos económicos, de bienes que impactan los estados financieros del MRE de manera material y generalizada.	Concepto	Solicitar concepto a la Contaduría General de la Nación sobre Propiedad, Planta y Equipo.	Unidad	1	2021/01/04	2021/03/31	13	1	Se solicitó concepto CGN sobre PPYE con comunicación número de radicado CGN 2020001004779 2 . Teniendo en cuenta la respuesta dada con comunicación número de radicado 2020110000605931, se realizó una mesa de trabajo. Mediante comunicación S-GFN-21-014751 de 30/06/2021 dirigido a la CGR se solicitó retiro de este hallazgo.
5 FILA_5	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		**Hallazgo No.1 - 2019. Terrenos y Edificaciones** Incertidumbre por la imposibilidad de establecer la razonabilidad de los saldos presentados debido a que los valores registrados no son verificables, ni cuentan con una estimación fiable por lo que no se pueden considerar una representación fiel de la realidad económica.	Inobservancia de las normas para el reconocimiento de los hechos económicos, de bienes que impactan los estados financieros del MRE de manera material y generalizada.	Mesa de trabajo	Solicitar y realizar mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación una vez se tenga el concepto.	Unidad	1	2021/04/01	2021/06/30	26	1	El día 30/12/2020 se realizó la mesa de trabajo, en donde CGN sugirió evaluar junto con el FRMRE los aspectos más relevantes y así identificar la entidad que debe reconocer las PPYE en su contabilidad. El 15/04/2021 realizó mesa de trabajo con la CGN, se revisaron los aspectos de PPYE. Con oficio S-GFN-21-014751 de 30/06/2021 dirigido a la CGR se solicitó retiro de este hallazgo.
6 FILA_6	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		**Hallazgo No.2 - 2019. Control y responsabilidad del registro Propiedad, Planta y Equipo** Debilidades de control del proceso contable.	No se establecen los procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de los elementos y actividades de control interno como la actualización permanente y continuada y el análisis, verificación y conciliación de información que permitan el debido reconocimiento del activo.	Concepto	Solicitar concepto a la Contaduría General de la Nación sobre Propiedad, Planta y Equipo.	Unidad	1	2021/01/04	2021/03/31	13	1	Se solicitó concepto a la CGN sobre las PPYE con comunicación número de radicado CGN 2020001004779 2 . Teniendo en cuenta la respuesta dada con comunicación número de radicado 2020110000605931 se solicitó a la CGN una mesa de trabajo. Con oficio S-GFN-21-014751 de 30/06/2021 dirigido a la CGR se solicitó retiro de este hallazgo.
7 FILA_7	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		**Hallazgo No.2 - 2019. Control y responsabilidad del registro Propiedad, Planta y Equipo** Debilidades de control del proceso contable.	No se establecen los procedimientos internos que garanticen el cumplimiento de los elementos y actividades de control interno como la actualización permanente y continuada y el análisis, verificación y conciliación de información que permitan el debido reconocimiento del activo.	Mesa de trabajo	Solicitar y realizar mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación una vez se tenga el concepto.	Unidad	1	2021/04/01	2021/06/30	26	1	El día 30/12/2020 se realizó la mesa de trabajo, en donde CGN sugirió evaluar junto con el FRMRE los aspectos más relevantes y así identificar la entidad que debe reconocer las PPYE en su contabilidad. El 15/04/2021 realizó mesa de trabajo con la CGN, se revisaron los aspectos de PPYE. Con oficio S-GFN-21-014751 de 30/06/2021 dirigido a la CGR se solicitó retiro de este hallazgo.
8 FILA_8	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		**Hallazgo No.3 - 2019. Reexpresión estados contables MRE vigencia 2018.** La Entidad no realizó reexpresión de los estados financieros de la vigencia 2018 con el fin de presentar información financiera comparable de un periodo a otro.	Inobservancia de las normas para el reconocimiento y corrección de errores que impactan los estados financieros del MRE de manera material.	Comunicación	Comunicación al contador del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando las cifras para realizar la reexpresión de los estados financieros.	Unidad	1	2020/12/20	2021/01/22	4	1	Se solicitó a la contadora del FRMRE mediante correo del 22/01/2021 y debido a que el MRE no cuenta con la información necesaria para realizar esta actividad, el envío de la información a más tardar el día 5 de febrero de 2021, teniendo en cuenta lo estipulado en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, capítulo VI.
9 FILA_9	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		**Hallazgo No.3 - 2019. Reexpresión estados contables MRE vigencia 2018.** La Entidad no realizó reexpresión de los estados financieros de la vigencia 2018 con el fin de presentar información financiera comparable de un periodo a otro.	Inobservancia de las normas para el reconocimiento y corrección de errores que impactan los estados financieros del MRE de manera material.	Reexpresión	Estados financieros reexpresados	Unidad	1	2021/01/16	2022/02/15	56	0	Mediante comunicación S-GFN-21-005628 del 11 de marzo de 2021 dirigida a la Contraloría General de la República, se informó ampliación de la fecha de cumplimiento del Plan de Mejoramiento al 15 de febrero de 2022, con número de radicado 2021ER0030521 del 13 de marzo de 2021.
10 FILA_10	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		**Hallazgo No. 5 - 2019. Pago de intereses moratorios por Sentencia Caso Carvajal Carvajal vs. Colombia. Proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.** El Ministerio de Relaciones Exteriores le tomó 10 meses para decidir y consolidar una contratación que le permitiera cumplir con lo ordenado en la Sentencia, ocasionando el pago de intereses moratorios por $293.443.000.	Deficiencias en la oportunidad para la toma de decisiones y falta de coordinación entre las áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores.	Guía	Elaborar una guía metodológica que permita identificar con oportunidad las etapas que deben surtirse para el pago oportuno de sentencias.	Unidad	1	2021/01/04	2021/06/30	26	0	Con correo de 30/04/2021 GIT de GSORO, envía proyecto de Guía metodológica para el pago de sentencias de la Corte Internacional de Derechos Humanos, a la DIAF para sus comentarios. El documento se encuentra en revisión para proceder a su formalización.
11 FILA_11	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		**Hallazgo No. 6 - 2019. Solicitud Ciudadana No.2020-193168-82111-SE (D).** Comisiones de servicios sin que previamente se hubieran autorizado mediante el acto administrativo correspondiente.	Deficiencias de control y seguimiento en la expedición de los actos administrativos de comisión de servicios al exterior	Modificación del Procedimiento GH-PT-121 Trámite de Comisiones de Servicios"	Realizar la modificación del procedimiento señalado, incorporando puntos de control en el cual se debe verificar que los actos administrativos, por medio de los cuales se autorizan las comisiones de servicio, no sean expedidos con fecha posterior al desarrollo de la comisión.	Unidad	1	2021/01/04	2021/02/05	5	1	Mediante correo de 9/02/2021 la DITH, informa que se realizó la modificación del procedimiento GH-PT-121 Tramite de Comisiones de Servicios, en versión 2 vigente desde el 02/02/2021; donde se efectuaron cambios en las políticas de operación, desarrollo del procedimiento y puntos de control.
12 FILA_12	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		**Hallazgo No. 6 - 2019. Solicitud Ciudadana No.2020-193168-82111-SE (D).** Comisiones de servicios sin que previamente se hubieran autorizado mediante el acto administrativo correspondiente.	Deficiencias de control y seguimiento en la expedición de los actos administrativos de comisión de servicios al exterior	Socialización	Socializar el procedimiento, una vez haya sido aceptado y publicado, con todos los responsables de proceso de la numeración de los actos administrativos por medio de los cuales se autoriza el desarrollo de una comisión de servicios.	Unidad	1	2021/02/08	2021/02/19	1	1	Mediante correo de 9/02/2021 la DITH, que se realizó la socialización del procedimiento GH-PT-121 Tramite de Comisiones de Servicios, mediante nota en la intranet de 8/02/2021 y correo de 9/02/2021.
13 FILA_13	2 AVANCE 6 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO		**Hallazgo 1-2020. POLÍTICA PARA EL REGISTRO DE BIENES TANGIBLES E INTANGIBLES.** Genera que no se refleje la realidad económica del MRE sobre sus Activos, al no reconocer los activos intangibles que emplea en el desarrollo de sus actividades operativas y misionales.	Inobservancia de las normas para el reconocimiento de los hechos económicos de bienes que impactan los estados financieros del MRE en contravía del principio de esencia sobre forma y no mantener uniformidad de criterio para el reconocimiento de los activos.	Modificación	Política contable modificada	Unidad	1	2021/04/29	2021/07/31	13	0	En mesa de trabajo del 15/04/2021 entre el MRE, su FR y la Contaduría General de la Nación para aplicación concepto 2020110000605931, se dio a conocer el análisis realizado de acuerdo con las características del activo y se determinó que el FR cumple condiciones y registrará los bienes. Con oficio S-GFN-21-014751 de 30/06/2021 dirigido a la CGR, se solicitó retiro de este hallazgo.